

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
RESOLUCION No.131
(29 de agosto de 2019)

“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de atención al público y de trabajo de los servidores públicos que laboran en el Instituto de Turismo de Villavicencio.”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO,
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No.337 de 2008, Resolución No.04 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Turismo de Villavicencio goza de autonomía administrativa y financiera en virtud de su Decreto de Creación, siendo su representante legal quien tiene la facultad de regular los asuntos administrativos atinentes a su Instituto, respetando las disposiciones legales y reglamentarias.

Que de acuerdo con la circular del 29 de agosto del presente año, se informa que se programa la jornada de orden y aseo; adicional se realizará la capacitación de Promoción y Prevención en Alcoholismo, Tabaquismo y Estilos de Vida Saludable a partir de las 4:00pm. y se finalizará con la fumigación de las instalaciones administrativas; lo anterior dando cumplimiento a las acciones de saneamiento e higiene ambiental.

Que, de conformidad a lo expuesto, es necesario cerrar la entidad y modificar la jornada de atención al público, en el horario de 7:30am. a 12:00am. y de 2:00pm a 4:00pm. del viernes 30 de agosto de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar temporalmente la jornada de atención al público en el Instituto de Turismo de Villavicencio, el viernes 30 de agosto en el horario de 7:30am a 12:00am y de 2:00pm. a 5:00pm.*

ARTICULO SEGUNDO: *Disponer que todo el personal vinculado a la planta de personal concurra a laborar el día 30 de agosto de 2019, en el horario de 7:30 am a 12:00am y de 2:00pm a 5:00pm.*

ARTICULO TERCERO: *Publíquese la presente resolución en la página institucional del Instituto para su divulgación y en la cartelera de la secretaria.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Villavicencio, a los treinta días (30) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


LUCAS ANDRÉS OROZCO SANCENO
Director General

Proyecto: Martha Ruiz-Subdirectora Financiera y Administrativa